ONU programa para el medio ambiente

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

CMS

Notificación 2024/012

3 de junio 2024

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

RUIDO MARINO

La Decisión 14.44 solicita a las Partes que:

a) *difundir las Directrices de la Familia de la CMS para las Evaluaciones del Impacto Ambiental de las actividades generadoras de ruido marino por todos los departamentos nacionales que participan en la toma de decisiones sobre actividades que generan ruido, y alienten su aplicación;*

b) *a través de la Secretaría, informar al Consejo Científico en la 7.ª reunión del Comité del Período de Sesiones sobre las experiencias y lecciones aprendidas durante la aplicación de estas directrices, así como la necesidad de orientación adicional sobre la evaluación y la mitigación del ruido marino;*

c) *apoyar a la Secretaría en la obtención de la experiencia externa necesaria para actualizar la Información de Apoyo Técnico, preparen un análisis de las deficiencias e identifiquen la orientación adicional necesaria, así como elaborar un informe sobre la información disponible sobre el impacto del ruido y la necesidad potencial de orientación en relación con las especies de cetáceos de agua dulce;*

d) *hacer uso de la Serie Técnica Nº 46 Mejores tecnologías disponibles (MTD) y mejores prácticas ambientales (BET) para mitigar tres fuentes de ruido: El transporte marítimo, los estudios sísmicos con cañones de aire y la hinca de pilotes, y señalarlo a la atención de los organismos reguladores competentes que se ocupan de la ordenación del espacio marino y de los procesos de concesión de licencias relacionados con las actividades generadoras de ruido submarino; y*

e) *facilitar información sobre la aplicación de la Resolución12.14 a través de los Informes Nacionales.*

Para que la Secretaría pueda preparar la información proporcionada en respuesta a la solicitud del párrafo (b) anterior, se ruega que las respuestas se envíen por correo electrónico antes del **30 de junio de 2024** a la Secretaría de la CMS: cms.secretariat@cms.int.

Para más información, consulte a Heidrun Frisch-Nwakanma en: heidrun.frisch-nwakanma@un.org.

Secretaría PNUMA/CMS * Campus de las Naciones Unidas en Bonn * Platz der Vereinten Nationen 1
53113 Bonn, Alemania * Tel (+49 228) 815 2401 * Fax (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: cms.secretariat@cms.int * Sitio web: www.cms.int